

"AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR"  
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 323-2014-A/MPMN

Moquegua, 16 de abril 2014.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 127° de la Ley N° 27444 - "Ley de Procedimiento Administrativo General" de fecha 10-04-2001, establece que cada Entidad Pública designa Fedatarios Institucionales en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, en consecuencia es necesario designar al Fedatario de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", a fin de que pueda autenticar los documentos de los administrados, así como de la Institución;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, Ley N° 27444 del 10-04-2001, Ley N° 27815 de fecha 12-08-2002, Ley N° 29060 del 06-07-2007, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ de fecha 28-09-2007;

#### **SE RESUELVE:**

Designar al señor JOEL SOLANO SACARI CABANA como Fedatario de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" a partir del 21 de abril de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, sin perjuicio de las funciones propias a su cargo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE